

BOEL de 4 de febrero de 2020

Resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad Carlos III de Madrid de corrección de errores de la anterior Resolución de fecha 17 de enero de 2020 por la que se convocan ayudas para la realización de congresos, conferencias, reuniones científicas y seminarios durante el año 2020.

Advertidos errores en la resolución de la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, de 17 de enero de 2020, por la que se convocan ayudas para la realización de congresos, conferencias, reuniones científicas y seminarios durante el año 2020, publicada en el BOEL de 21 de enero de 2020, se procede a efectuar las oportunas correcciones.

En la página 2, ordinal cuarta, donde dice «En la “modalidad B” se convocan 7 ayudas por importe de 1500 € cada una de ellas, y otras 7 por importe de 1000 € cada una de ellas”, debe decir «En la “modalidad B” se convocan 10 ayudas por importe de 875 € cada una de ellas. Y en donde dice «En la “modalidad C” se convocan 10 ayudas por importe de 875 € cada una de ellas», debe decir “En la “modalidad C” se convocan 7 ayudas por importe de 1500 € cada una de ellas, y otras 7 por importe de 1000 € cada una de ellas”.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Fdo.: Rosa Rodríguez López